



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

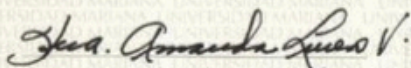
PSICÓLOGO


A:

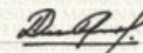
GABRIEL ALEJANDRO MIRANDA ZAMBRANO

C.C. _____ DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2014


RECTORA


DECANO (E)


SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 242 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 3-20770
San Juan de Pasto, 25 de abril de 2014



UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 502

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veinticinco (25) de abril de dos mil catorce (2014), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de:

PSICÓLOGO.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hermana Amanda del Pilar Lucero Vallejo acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 49 del 3 de abril de 2014, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de PSICÓLOGO, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 2826, a:

GABRIEL ALEJANDRO MIRANDA ZAMBRANO
C.C. 1085276200 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano(E) de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Folio No. 242 Libro de Registro No. 3-20770